



Magistrado Ponente Dr. Efraín Rojas Segura

RESOLUCION No. CSJHUR17-83
miércoles, 01 de marzo de 2017

“Por medio de la cual se modifica
la Resolución CSJHR16-416 del 28 de diciembre de 2016”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 22 de Febrero de 2017 y,

CONSIDERANDO

Mediante Resolución CSJHR16-416 del 28 de diciembre de 2016, Artículo 1, se ordenó la Inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial del señor Dorian Alberto Puentes Ordoñez, identificado con la cédula número 1.075.226.936, en el cargo de Citador Juzgado Municipal y Equivalente del Juzgado Promiscuo Municipal de Hobo.

El señor Dorian Alberto Puentes Ordoñez, solicitó la corrección de la resolución en cita, teniendo en cuenta que hay un error con su número de cédula, el cual corresponde al 7.728.761 expedida en Neiva, por lo que es necesario modificar la Resolución CSJHR16-416 de fecha 28 de diciembre de 2016.

El artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, dispone lo siguiente:

ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. Modificar el Artículo 1 de la Resolución CSJHR16-416 del 28 de diciembre de 2016, el cual quedará así:

ARTICULO 1. Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, al señor Dorian Alberto Puentes Ordoñez, identificado con la cédula

número 7.728.761 expedida en Neiva, en el cargo de Citador Juzgado Municipal y Equivalente del Juzgado Promiscuo Municipal de Hobo, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará al interesado de acuerdo a lo establecido en los artículos 66 a 69 del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 3. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, Huila



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/ERS/LYCT/ PCS